

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, agosto de 2016**

BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS) - SOCIEDAD ANÓNIMA, PRIVADA
RAZÓN SOCIAL	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P
SIGLA	BMA S.A E.S.P
ÁREA DE PRESTACIÓN Y ACTIVIDADES	Buenaventura – Valle del Cauca (Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, Recolección y Transporte de residuos no aprovechables y Disposición final.
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo
DURACIÓN	01/02/2025
FECHA DE CONSTITUCIÓN	05/11/04
NOMBRE DEL GERENTE	ERIKA DEL PILAR MENDEZ MORENO

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

Balance general

BALANCE GENERAL					
DESCRIPCIÓN	2014	(%)	2015	(%)	2015/2014
TOTAL ACTIVO	15.013.620.915	100%	16.225.931.514	100%	8%
ACTIVO CORRIENTE	5.502.510.401	37%	6.262.319.538	39%	14%
ACTIVO NO CORRIENTE	9.511.110.514	63%	9.963.611.976	61%	5%
TOTAL PASIVO	14.019.505.313	93%	15.229.052.063	94%	9%
PASIVO CORRIENTE	5.559.265.493	40%	7.661.405.940	50%	38%
PASIVO NO CORRIENTE	8.460.239.820	60%	7.567.646.123	50%	-11%
TOTAL PATRIMONIO	994.115.602	7%	996.879.451	6%	0%

Fuente: SUI

En el año 2015 los activos de la empresa están apalancados en un 94% por pasivos y en un 6% con patrimonio, lo cual denota el alto nivel de endeudamiento con terceros.

Activos

Se observa un aumento del 8% en el activo total durante el 2015 respecto al año 2014, lo cual se pudo deber al incremento sustancial (268%) en la cuenta propiedad planta y equipo, la cual pasó de \$23 millones a \$84 millones.

Sobre el particular, en las notas a los estados financieros se precisa que las variaciones en la propiedad planta y equipo se debe a que para la vigencia 2015 se adquirieron máquinas y equipos entre los cuales se encuentran; una báscula, muebles, equipos de cómputo y equipo para estaciones de bombeo para el sitio de disposición final.

Es de anotar que el 85% del total de activos está representado por la cuenta Deudores, la cual para el 2015 presentó un aumento del 2%, lo cual equivale a \$274.436.959. Dentro de la cual los Deudores servicios públicos concentran el 37% del total de activos. Estos últimos se componen en un 87% por la cartera pendiente por cobrar por el servicio de aseo y el restante 13% corresponde al saldo de subsidios por cobrar al municipio. Se precisa que dichos rubros se encuentran divididos tanto en porción corriente como no corriente. En este sentido, se solicita informar desde que vigencia el municipio adeuda la suma de \$53.846.349 por dicho concepto.

En este sentido, en las notas a los estados financieros se indica que el rubro más importante de la cuenta deudores sigue siendo la reclamación legal ante el municipio de Buenaventura por el desequilibrio contractual originado en la limitación para cobrar mayores tarifas, porque este no asignó un sitio de disposición final de residuos sólidos licenciado. Se precisa que en el 2015 dicha cuenta se presenta en "otros deudores" y asciende a \$6.470 millones.

Lo anterior, llama la atención dado que esta Superintendencia tiene conocimiento que BMA S.A. E.S.P. a partir de noviembre de 2014 está trasladando el costo de disposición final vía tarifa a los usuarios. Por consiguiente, se requiere explicar a que corresponde dicha reclamación legal al municipio.

Ahora, según las notas a los estados financieros el rubro deudores por servicio de aseo se encuentran dividido en: \$2.915 millones que corresponden a la prestación del servicio de aseo domiciliario, \$2.143 millones lo que el municipio de Buenaventura está pendiente por cancelar por los servicios de disposición final, \$245 millones originados por el servicio a grandes prestadores y \$770 millones por concepto de subsidios.

Al respecto, es de anotar que al revisar el PUC del servicio de aseo del año 2015 pues el consolidado no ha sido reportado al SUI, se observa que existe diferencia en el saldo señalado en las notas a los estados financieros de la cuenta por concepto de disposición final (\$2.143 millones) y el reportado, el cual asciende a \$ 2.139 millones. En consecuencia, se requiere explicar el porqué de dicha diferencia.

Así mismo, se solicita aclarar a que corresponde la cuenta por concepto de cobro por disposición final pendiente por cancelar por el municipio, si como se mencionó anteriormente, BMA S.A. E.S.P., desde noviembre de 2014 se encuentra trasladando el costo de disposición final a los usuarios.

Pasivos

Las obligaciones de la empresa en el 2015 aumentaron en un 9% en relación con el 2014. Lo anterior, se presentó por el incremento en los acreedores bienes y servicios por pagar (64%), los cuales concentran el 47% del total de pasivos. Dentro de este rubro según las notas a los estados financieros se destaca el pasivo con Proactiva de Servicios S.A. E.S.P. por \$4.490 millones, no obstante lo anterior en el PUC no se observa un rubro con dicho saldo. Por consiguiente, se requiere informar en que subcuenta del PUC 2015 reportado al SUI se puede evidenciar dicha cifra.

Debido a la terminación del contrato con el operador Proactiva en abril de 2015, en las notas a los estados financieros se indica que en octubre de 2015 se profirió laudo arbitral en contra de Buenaventura Medio Ambiente S.A. E.S.P. por una parte de las facturas cobradas por Proactiva que suman \$2.264 millones, pasivo que no se ha cancelado porque se interpuso recurso de anulación. La expectativa respecto a este recurso y las vías legales que se puedan usar, es positiva.

Por su parte, se observa un incremento en las obligaciones laborales del 618% en el 2015 respecto al 2014, pues pasaron de \$24 millones a \$175 millones. Sobre el particular, en las notas a los estados financieros se precisa que al asumir BMA S.A. E.S.P. la operación directamente a partir de junio de 2015, implicó que la planta de personal se incrementara para atender las actividades de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos, pues pasaron de tener 25 empleados a tener 200 vinculados con todas las prestaciones de ley.

Ahora, es de resaltar que el 50% de las deudas son exigibles a menos de un año, las cuales ascienden a \$ 7.661 millones y representan el 57% de los ingresos de la empresa. Así las cosas, se genera alerta pues de tener que pagarlas en su totalidad se presentaría un desequilibrio en la operación.

Finalmente, cabe señalar que los compromisos de la empresa están representados especialmente por las obligaciones financieras, las cuales concentran el 50% del total de pasivos. Según las notas a los estados financieros dentro de estas se encuentran las amortizaciones a capital realizadas de acuerdo con el plan de desmonte autorizado por la Superintendencia de Sociedades desde diciembre de 2009, el cual fue modificado en agosto de 2011.

Así las cosas, en las notas se indica que desde el compromiso de desmonte, hasta el año 2015 se han efectuado abonos a capital por \$7.418 millones, pues dicho compromiso en 2009 ascendía a \$12.267 millones.

Patrimonio

El patrimonio no obtuvo variación significativa en el 2015 respecto al año inmediatamente anterior. En consecuencia, persiste la alerta pues la empresa está cercana a entrar en causal de disolución, debido a que el patrimonio líquido (\$996.879.451) representa el 51% del capital suscrito de la sociedad (\$1.950.000.000).

Al respecto, el auditor señala que la entidad podría llegar en corto plazo a estar en causal técnica de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 457 del código de comercio, por lo que recomienda que en el menor tiempo posible inicie con la elaboración y/o ejecución de un plan de acción que permita generar mayor utilidad y en consecuencia enjugar las pérdidas que se traen de períodos anteriores.

Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	2015/2014
Ingresos Operacionales	11.638.248.833	100%	13.438.974.697	100%	15%
Servicio de aseo	11.638.248.833	100%	13.443.179.377	100%	16%
Costo de Ventas y Operación	10.917.663.797	94%	9.870.217.134	73%	-10%
Utilidad Bruta	720.585.036	6%	3.568.757.563	27%	395%

Gastos operacionales	2.808.369.063	24%	2.361.429.500	18%	-16%
Gastos de personal	201.719.169	2%	308.288.407	2%	53%
Utilidad Operacional	-2.087.784.027	-18%	1.207.328.063	9%	158%
Otros ingresos	3.890.803.065	33%	107.739.286	1%	-97%
Otros gastos	74.120.540	1%	59.870.733	0%	-19%
Gasto de Intereses	1.712.503.998	15%	1.252.432.767	9%	-27%
Utilidad antes de Impuestos	16.394.500	0%	2.763.849	0%	-83%
Impuesto de renta	16.009.000	0%	0	0%	-100%
Utilidad Neta	385.500	0%	2.763.849	0%	617%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales han tenido una tendencia creciente, mientras que los costos de ventas y operación disminuyeron en un 10% en el 2015 en relación con 2014 y representan el 73% de los ingresos. Generando así un incremento en el margen de maniobra del 395% en el 2015 en comparación con el 2014, pues pasó de \$721 millones a \$3.569 millones.

Ahora bien, es de anotar que al comparar lo registrado por la empresa en el comercial de aseo de los años 2014 y 2015 (\$24.012.742.056 y \$28.612.953.736) respectivamente, versus los ingresos operacionales registrados para el mismo período (\$11.638.248.833 y \$13.438.974.697), se observa una diferencia de más del 50%.

Sobre el particular, el auditor externo en su informe indica que no existe uniformidad alguna entre lo reportado al SUI, los estados financieros aprobados y el área comercial, por lo que solicitó explicación a la empresa, la cual manifestó que los contrastes presentados obedecen a que el reporte enviado al SUI comprende entre otras cosas aspectos como: facturación vencida, intereses de mora, saldos a favor, financiación, reconectados, cartera vencida y no reconectados. Así mismo, señala que toda la información es entregada a BMA S.A. E.S.P. por parte del ente facturados la EPSA. Sin embargo, no existe conciliación de dichos conceptos que permita evidenciar si la diferencia presentada fuera ocasionada por los aspectos indicados con anterioridad.

Así las cosas, el auditor concluye que no puede conocer con certeza cuál es el comportamiento de los ingresos de la empresa y si estos corresponden a su realidad.

Sobre el particular, es pertinente recordar que mediante la Resolución SSPD 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, "Por la cual se actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades que se aplicará a partir del 2006.", en su anexo 1. PLAN DE CONTABILIDAD PARA ENTES PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, estableció en el numeral 4.2.8.4 las Normas técnicas relativas a las cuentas de resultado, en donde estipula:

"4.2.8.4.1 Ingresos

(...)

- *Realización del ingreso*

El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de la causación, con base en la facturación de los servicios públicos domiciliarios, el acto administrativo que los impone o en desarrollo de actividades de comercialización y prestación de servicios de otros servicios. El reconocimiento de los ingresos se efectuará en forma general, cuando surjan los derechos de cobro que los mismos originan, es decir, cuando se expida la factura que los cuantifique”.

Con ocasión de lo anterior, se solicita aclarar el porqué de las diferencias encontradas y de ser el caso proceder a enmendar el error, solicitando la modificación de información al SUI siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012.

Ahora, llama la atención que en las notas a los estados financieros no se realiza revelación alguna sobre los rubros del estado de resultados. Por consiguiente, no es posible determinar a qué se debió la disminución en los costos de ventas, por lo cual se requiere explicar el porqué de dicha variación.

En este sentido, cabe anotar que según la información del plan único de cuentas – PUC del año 2015, las variaciones más representativas en los costos de ventas y operación se generaron en: los materiales y otros costos de operación, rubro que disminuyó en un 80% alrededor de \$2.458 millones de pesos en comparación con el 2014, particularmente, se observa que dicha variación se presentó por concepto de los otros costos, cuya reducción en el 2015 fue del 84%, pasando de \$3.065 millones en 2014 a \$504 millones en 2015. De igual forma, se observó que el rubro correspondiente a órdenes y contratos en el 2015 decreció un 45%, correspondiente a aproximadamente a \$3.064 millones, lo cual correspondía al contrato de operación con Proactiva.

Por su parte, los gastos operacionales disminuyeron en un 16% en el 2015 en comparación con el año inmediatamente anterior, lo cual llama la atención si se tiene en cuenta que los ingresos aumentaron. En este sentido, se observa que el rubro de impuestos contribuciones y tasas se redujo en un 65%, lo cual llama la atención pues se denota que el impuesto de industria y comercio disminuyó en el 2015 en un 99% respecto a 2014, lo cual no es coherente con el aumento de los ingresos. Por consiguiente, se requiere explicar el porqué de dicha situación.

Así las cosas, la empresa logró cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio de aseo para el año 2015, obteniendo utilidad operacional.

Los otros ingresos disminuyeron significativamente (97%) durante el 2015 respecto al 2014, igual tendencia presentaron los otros gastos aunque en menor proporción (19%). En este sentido, llama la atención que los gastos por intereses equivalen al 9% de los ingresos, lo cual denota el alto nivel de obligaciones contraídas que originan intereses. No obstante, la empresa obtuvo utilidad neta para la vigencia 2015.

En este sentido, llama la atención que no se observa registro del impuesto de renta, lo cual denota que no está dando cumplimiento al principio de asociación establecido en el Decreto 2649 de 1993, en la medida que el impuesto de renta asociado a los ingresos del período no fue reconocido.

Sobre el particular, en las notas a los estados financieros se señala que los impuestos que se proyectan según los resultados del ejercicio de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, no fueron calculados en el 2015 por cuanto estas provisiones

generarían que la empresa entrara en una causal de disolución. El revisor fiscal no realiza pronunciamiento al respecto.

Por su parte el auditor en el informe indica que dentro del estado de resultados de BMA S.A. E.S.P., no se observa la provisión de Impuestos Renta, CREE e Industria y Comercio para el año 2015, por lo que la utilidad obtenida puede disminuirse con la inclusión de este rubro.

Así las cosas, se requiere que emprenda las acciones a que haya lugar con el fin que se refleje la realidad económica de la empresa.

Principales indicadores financieros

En la siguiente tabla se presenta la comparación de los principales indicadores financieros para los años 2014 y 2015:

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2014	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	166	165
Rotación Cuentas por Pagar	179	262
Razón Corriente	0,99	0,82
Rotación de Activos Fijos	508,02	159,29
Rotación de Activos Totales	0,78	0,83
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	-430	2.142
Margen Ebitda	-3,70%	15,94%
Margen Neto	0,00%	0,02%
Margen Operacional	-17,94%	8,98%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	-2,87%	13,20%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	0,04%	0,28%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	93%	94%
Activo Corriente / Activo Total	37%	39%
Pasivo Corriente/ Activo Total	37%	47%

En relación con el nivel de liquidez de la compañía, el indicador de razón corriente denota desmejora, se observa que para el 2015 no existe respaldo en las tenencias fácilmente convertibles en efectivo para cumplir con obligaciones a corto plazo.

Para el año 2015 los días promedio en que tarda la empresa en recuperar su cartera mejoró levemente en comparación con el año 2014. Se observa que en el 2015 el tiempo que toma la empresa en la recuperación de cartera es menor al tiempo que toma en el pago de obligaciones.

El resultado del EBITDA denota mejora en el 2015 en comparación al 2014, lo cual se debió a la generación de utilidad operacional y al incremento en el costo de depreciación.

En términos generales, se observa que la rentabilidad de la empresa para el año 2015 aumento.

Cartera

Para el año 2015 la empresa no ha reportado al SUI el formato de cuentas por cobrar, no obstante al realizar la comparación de las cuentas 140804 del PUC se denota un aumento del 4% para este período en relación con el año inmediatamente anterior, pues pasó de \$5.092 millones a \$ 5.299 millones.

Al revisar la composición de la cartera pero del año 2014 reportada al SUI, se observó que la cartera vencida mayor a 360 días es la más representativa con un 45%, lo cual denota una deuda de difícil cobro.

Sobre el particular, es pertinente mencionar que en el informe del auditor externo no se hace mención a la edad de la cartera, por lo que no es posible realizar las comparaciones pertinentes.

En este sentido, en las notas a los estados financieros se detalla que la cartera a más de 360 días por concepto de los usuarios facturados por la EPSA asciende a \$651 millones y grandes generadores \$63 millones.

ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

En relación con el dictamen del revisor fiscal del año 2015, es pertinente destacar lo siguiente:

“(...) es trascendental referir el conflicto con Proactiva de Servicios S.A. ESP., el cual se origina por diferencias en la interpretación de los conceptos de subsidios y contribuciones. En octubre de 2015 se profirió laudo arbitral en contra de Buenaventura Medio Ambiente S.A. E.S.P. y aunque se interpuso recurso de anulación, la empresa puede perder su intención de recuperar valores que superan los \$2.700 millones por los cobros de Proactiva considerados incorrectos.

Adicionalmente, resalto que se siguen provisionando tres cuentas por cobrar, además de las normales por servicio prestado: al Municipio de Buenaventura, por desequilibrio contractual; a la Corporación Autónoma del Valle por obras en el relleno sanitario: al Hospital Departamental de Buenaventura, por servicios.

De otro lado, también debo comentar sobre la decisión de cancelar el contrato firmado con Proactiva, a partir del 31 de mayo de 2015, por razones de calidad en el servicio. En mi concepto, asumir toda la actividad operativa requerida para prestar un servicio con eficiencia y con los adecuados controles internos, tiene muchos aspectos positivos, entre otros”.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

Clasificación

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095 de febrero de 2014, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y lo justifica indicando que cumple los requisitos, adicionalmente informa que no pertenece a un Grupo Económico que deba generar estados financieros consolidados, por otro lado reporta para el año 2013, unos activos totales por \$14.998 Millones, ingresos por \$11.637 Millones y un total de 24

trabajadores, en consecuencia y de acuerdo con los análisis realizados se considera el prestador se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente se comprobó que el reporte de información relacionado con la clasificación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que la fecha límite de reporte era el 28 de marzo de 2014 y el prestador certificó su información en febrero de 2015, es decir once meses después.

Reporte Plan de Implementación

Respecto del reporte de su plan de implementación requerido en la Resolución 20141300004095 de febrero de 2014, la empresa certificó un plan de implementación acorde con las especificaciones detallando plazos específicos por cada actividad. En cuanto a la ejecución del mismo, al cierre del año 2014 se evidencian retrasos, en especial en los temas relacionados con los ajustes y definiciones acordes al nuevo marco técnico normativo, adicionalmente en cada uno de los avances informados el prestador no explica en detalle las actividades realizadas incumpliendo así lo establecido en la mencionada resolución en este tema.

También es importante mencionar que el reporte de información relacionado con el plan de implementación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que ambos semestres fueron certificados en febrero de 2015, cuando las fechas límites de reporte eran el 31 de julio y 31 de octubre del 2014.

Reportes Financieros Inicio De Transición.

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el período de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad certificó ante esta Superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formulario Información General
- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

De los análisis realizados a cada uno de los formatos anteriormente mencionados se concluye lo siguiente:

Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.

- a. La entidad pasa de tener activos totales bajo norma anterior por \$15.014 Millones a \$7.139 Millones bajo el nuevo marco normativo, lo cual representa una disminución de \$7.874 Millones, equivalentes al -52.45%. Respecto a los pasivos no tienen ninguna modificación y se mantienen en \$14.019 Millones bajo Colgaap y en el ESFA. Lo anterior produce una reducción patrimonial del 792% al pasar de \$994 Millones a \$6.880 Millones negativos.
- b. Por lo anterior, en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, se

evidencia un impacto patrimonial negativo por valor \$7.874 Millones, que corresponden únicamente a ajustes realizados a las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- c. En cuanto a la certificación de este formato, se evidencia que el prestador lo presentó de forma extemporánea, el 16 de octubre de 2015 cuando la fecha límite establecida por la Superservicios fue el 26 de agosto de 2015.

Formato 12 - Conciliación Patrimonial

- a. En este formato se muestra como único impacto del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo, el ajuste a las cuentas comerciales por cobrar, lo cual es un indicio que el proceso de convergencia no fue realizado en debida forma, ya que existen cambios importantes entre el nuevo marco normativo y el anterior, en temas como el reconocimiento en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA de las propiedades, planta y equipo, los activos o pasivos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos corrientes.
- b. La certificación de este formato fue realizada por parte del prestador en forma extemporánea, ya que certificó el formato el 16/10/2015 cuando la fecha establecida fue el 26 de agosto de 2015.

Formato 13 - Revelaciones y políticas

- a. En cuanto al reporte del Formato 13 que debe contener una revelación detallada de cada una de las partidas diferentes a cero (0) del Estado de Situación Financiera de Apertura, el prestador incluyó revelaciones muy sencillas, y políticas de medición inicial, posterior y del ESFA que no corresponden con el nuevo marco normativo que debe ser aplicado, por lo tanto es necesario solicitar el manual de políticas completo para su verificación.
- b. La certificación de este formato fue realizada por parte del prestador en forma extemporánea, ya que certificó el formato el 19/10/2015 cuando la fecha establecida fue el 26 de agosto de 2015.

Reportes Financieros de Cierre de Transición

A la fecha el prestador no ha certificado la información requerida por la Superservicios mediante la Resolución SSPD N° 20161300013475 de mayo 19 de 2016 *“Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009”*. Por lo tanto no ha sido posible hacer análisis financiero a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015, elaborados bajo el nuevo marco normativo.

Recomendaciones Finales

1. Se requiere el reporte del manual de políticas completo, junto con los análisis que haya realizado que sustentan las diferentes políticas de medición inicial y posterior. De igual manera se solicita un informe de la aplicación por primera vez que soporte los impactos patrimoniales surgidos en la construcción del Estado de Situación Financiera de Apertura con corte al 01 de enero de 2.015.
2. Se conmina para que certifique a la mayor brevedad posible al Sistema Único de

Información toda la información requerida mediante la Resolución SSPD N° 20161300013475 de mayo de 2016, la cual debe ser de alta calidad y dar cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y en especial los de revelación establecidos en el marco normativo que debe aplicar.

3. Se solicita una comunicación escrita donde la Alta Gerencia indique en forma detallada las acciones y los plazos que ha emprendido para revertir los impactos patrimoniales negativos surgidos del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo.
4. Se informa que estas recomendaciones no pueden ser consideradas como ampliación a los plazos establecidos para el reporte de información de la resolución ya mencionada, ya que el reporte extemporáneo de la información, la no certificación de la misma y los problemas de calidad de información le puede acarrear al prestador y a sus directivas acciones administrativas tales como sanciones y/o investigaciones.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

Al revisar el SUI se encontró que la empresa en el formato Personal por categoría de empleo para el año 2015 reportó un total de 275 empleados. Para el año 2014 reportó un total de 29 empleados, lo cual denota un aumento de 246 personas para el año 2015.

Según el informe de auditoría del año 2015, en virtud de la terminación del contrato con el operador PROACTIVA S.A. E.S.P. en el mes de abril de 2015, BMA S.A. E.S.P. asumió el desarrollo de las actividades técnicas de transporte y recolección, barrido y limpieza. En consecuencia, al comparar la planta de personal presentada durante el año 2015 versus el año 2014, se presenta un incremento de personal, quedando la planta de personal compuesta por un total de 198 empleados.

Así las cosas, se evidencia que no existe coincidencia en lo reportado al SUI y lo señalado por el auditor en su informe. En consecuencia, se requiere aclarar el porqué de dicha diferencia.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

BMA S.A. E.S.P. desarrollaba las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos del municipio de Buenaventura a través del subcontratista Proactiva S.A. E.S.P. Sin embargo, dicho contrato se ejecutó hasta el 30 de abril de 2015, por lo que a partir del 1 de mayo de 2015, BMA S.A. E.S.P., asumió directamente la prestación del servicio en todas sus actividades. No obstante lo anterior, el responsable ante los usuarios ha sido siempre BMA S.A. E.S.P.

Recolección y transporte: Al revisar la información reportada al SUI, se evidencia que la empresa tiene registradas un total de 89 microrrutas, de las cuales 48 corresponden a la recolección de residuos ordinarios, 3 a la recolección de barrido, 1 a la recolección de residuos especiales (escombros) y 37 a la recolección de residuos mixta. La frecuencia de recolección de 3 veces por semana está definida para 62 microrrutas, 9 microrrutas tienen una frecuencia de 6 veces por semana, 12 de frecuencia diaria y 6 microrrutas de frecuencia 1 vez a la semana. Al respecto, se solicita informar a que corresponden las microrrutas de frecuencia 1 vez a la semana.

En este sentido, el auditor externo en su informe indica que dado la salida del contratista Proactiva S.A. E.S.P., BMA S.A. E.S.P. realizó una reorganización operativa en la prestación del servicio, lo que conllevó a identificación de nuevas microrrutas de recolección y barrido, la inclusión de vehículos.

Así las cosas, se requiere aclarar la anterior información pues si bien para la vigencia 2015 se refleja el reporte de un total de 35 microrrutas de recolección, de las cuales 32 corresponden a residuos ordinarios, 1 de recolección de barrido, 1 de recolección de especiales (escombros) y 1 de recolección de residuos mixta. No se tiene conocimiento si las demás microrrutas reportadas en el SUI de las vigencias 2009, 2011 y 2012 ya no son ejecutadas. En consecuencia, se solicita informar a la fecha cuales son las microrrutas de recolección que efectivamente están siendo realizadas por la empresa, para lo cual se sugiere proceder a actualizar las microrrutas reportadas y/o registrar las que no se encuentren.

Vehículos: De acuerdo con lo reportado al SUI, la empresa tiene registrados un total de 14 vehículos en operación, de los cuales se observan 11 vehículos compactadores, 2 tracto camiones y 1 denominado "ND". Se observa que los modelos oscilan entre el año 1994 y el 2012.

Llama la atención el reporte del tipo de vehículo ND, pues esta clasificación no se encuentra establecida conforme a lo estipulado en la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. En consecuencia, se solicita enmendar dicha inconsistencia.

En este sentido, cabe anotar que de acuerdo con el informe del auditor externo del año 2015, la flota de transporte con la que operó la empresa durante dicha vigencia estaba conformada por: 12 compactadores con capacidad de 6.5 toneladas marca Kenworth, 1 vehículo marca HINO de 10 yardas y 1 vehículo marca Kenworth de 18 Yardas, todos con fecha de adquisición 2015. Lo cual no es consistente con lo reportado al SUI, pues se tienen vehículos registrados de marca Volvo, Iveco, Mercedes y Kodiak y el modelo más reciente corresponde a 2012.

Así las cosas, es de anotar que al comparar lo indicado por el auditor con lo reportado al SUI se evidencia que persisten inconsistencias, pues como lo señala el auditor al parecer en el SUI aún se encuentran reportado el parque automotor del operador Proactiva. En consecuencia, se requiere proceder a adelantar las siguientes acciones según sea el caso:

- Actualice el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados, pasándolos de estado "En Operación" a "Inactivo". Para ello debe solicitar la habilitación del formulario "Actualización de estado - vehículos" de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 para que de esta manera proceda actualizar el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados por el prestador, pasándolos de estado "En operación" a "inactivo". Se aclara que debe inactivar; (i) aquellos vehículos de los cuales exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación servicio y (ii) aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses. Recuerde que en aquellos casos en que vuelva a utilizar un vehículo que se encuentre en estado "inactivo" deberá actualizarlo pasándolo a estado "en operación".
- Registre en el SUI los vehículos que utiliza y que aún no han sido reportados.

Para ello debe solicitar la habilitación del Formato “Registro de Vehículos para el Transporte de Residuos sólidos” de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Barrido y limpieza de áreas públicas

De acuerdo con la información reportada en SUI, se encontró que la empresa tiene registradas 5 microrrutas de barrido, de las cuales 2 son de frecuencia 6 veces por semana, 1 de frecuencia diaria, 1 de frecuencia 3 veces por semana y 1 de frecuencia 1 vez a la semana.

En este sentido, es de anotar que a pesar que el auditor manifiesta que dado la salida de Proactiva, BMA S.A. E.S.P. realizó una reorganización operativa incluyendo microrrutas de barrido, éstas no se ven reflejadas en el reporte al SUI, pues la 5 microrrutas registradas a la fecha corresponden a las vigencias 2009 y 2011.

Así las cosas, se denota que la empresa no tiene registradas en el SUI la totalidad de las microrrutas de barrido y limpieza, por lo que se solicita ajustar lo anterior y proceder con el reporte al SUI.

De acuerdo con lo señalado por el auditor externo la empresa en el 2015 barrió en promedio 3.424 Km mensuales. Al no contar con el reporte del estudio de costos del prestador, no es posible comparar dicha cifra.

Disposición final

BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P. es el operador de la celda de Córdoba, ubicada en el Distrito de Buenaventura, Corregimiento Córdoba, en el Km 21 de la vía que conduce de Buenaventura a Cali, Valle del Cauca.

El sitio recibe en promedio 150 ton/día provenientes únicamente del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. A continuación la relación de toneladas dispuestas durante el año 2015 y el primer semestre de 2016:

MUNICIPIO	TONELADAS 2015	TONELADAS 2016 - SEMESTRE I
BUENAVENTURA	53.733	25.841

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

La celda de Córdoba opera por medio de permiso concedido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, notificado mediante Res. 0750. No. 0751 – 0484 del 21 de octubre de 2014, el cual en su parte resolutoria concede levantar la medida de cierre impuesta mediante Res. 0750 No. 0751-379 del 05 de septiembre de 2014. Dicho levantamiento se realiza teniendo en cuenta que la CVC constató el cumplimiento de las obras aprobadas en el plan de manejo para la construcción de la ampliación del vaso 2.

La operación actual se realiza sobre la zona de ampliación del vaso dos, la cual en principio se proyectó con una vida útil a enero de 2016. Sin embargo, los residuos, durante el primer semestre del 2016 se continuaron disponiendo en este sector, según informa el operador debido a asentamientos y a una serie de adecuaciones se ha logrado habilitar nuevas zonas al interior del vaso para ampliar su capacidad.

Es de anotar que desde el año 2015 se levantó la alerta por la inminente finalización de la vida útil de la Celda de Córdoba y la ausencia de alternativas para la disposición de residuos, lo cual representa riesgo en la prestación del servicio en el Distrito de Buenaventura.

Ante dicha situación se han adelantado diferentes reuniones con la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, BMA S.A ESP, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Entidades Distritales, a fin de buscar una solución definitiva a esta Problemática. A la fecha se tiene que la CVC aprobó el proyecto de construcción del vaso denominado “vaso de contingencia 3” ubicado en la Celda de Córdoba, se proyecta que estaría habilitado una vez culmine la vida útil del vaso 2. La capacidad de este nuevo vaso está planteada para disponer residuos durante 15 meses, motivo por el cual a la fecha se adelantan acciones para la construcción de un relleno sanitario en el distrito como solución a largo plazo.

Gestión del riesgo

Revisado el Sistema de Único de Información SUI, el 23 de marzo de 2016 el prestador BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A E.S.P, reportó el Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio público de aseo en el Distrito de Buenaventura, Departamento Valle del Cauca.

Una vez revisado el documento, se le informó al prestador que no se encuentra ajustado en su totalidad con los lineamientos mínimos de la resolución 154 de 2014, pues este no identificaba la totalidad de amenazas (socio-naturales y antrópicas) que se puedan presentar, la vulnerabilidad o susceptibilidad a las mismas, las acciones que permitan reducir, mitigar o prevenir el riesgo; la secuencia coordinada de acciones; ni el análisis posterior al evento.

En consecuencia, se solicitó corregir el documento y realizar nuevamente el cargue en PDF al Sistema Único de Información - SUI.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

Para diciembre de 2015, la empresa registró un total de 75.659 suscriptores, lo que significa un aumento de 2.547 usuarios con respecto a diciembre de 2014 (73.112). Los suscriptores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Estrato	Suscriptores
Estrato 1	40.764
Estrato 2	14.388
Estrato 3	14.602
Estrato 4	1.607
Estrato 5	0
Estrato 6	0
Pequeño productor	3.797
Gran productor	501
Total	75.659

Fuente: SUI- Suscriptores diciembre 2015

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 1 y 3 y en el uso no residencial el pequeño productor es el más representativo.

La anterior información no es consistente con lo señalado por el AEGR en su informe 2015, pues se hace alusión a un total de 75.728 suscriptores. Por consiguiente, se requiere explicar a qué se debe dicha diferencia, ya que el auditor hace alusión a la misma diferencia de 69 suscriptores.

Facturación, Subsidios y Contribuciones

Estrato	Facturación total	Subsidios	Contribuciones
Estrato 1	12.033.880.659	1.259.516.615	0
Estrato 2	3.487.363.675	327.461.929	0
Estrato 3	3.340.995.853	215.863.318	0
Estrato 4	369.336.194	0	0
Industrial	887.598.483	0	127.062.254
Oficial	2.851.280.576	0	0
Comercial	5.642.498.296	0	902.397.555
Total	28.612.953.736	1.802.841.862	1.029.459.809

Fuente: SUI 2015

Teniendo en cuenta la composición de los usuarios, así como, la información reportada al SUI del año 2015, son más los subsidios otorgados que las contribuciones percibidas, por consiguiente la empresa es deficitaria por dicho concepto.

Es pertinente mencionar que la facturación durante el año 2015 aumentó en un 19% en comparación con el año 2014, lo que significó un incremento de aproximadamente \$4.600 millones.

Peticiones, Quejas y Recursos -PQR

De acuerdo con la información reportada al SUI, se encontró que para el año 2015 se registraron un total de 2.197 casos. Cifra que difiere de lo señalado por el auditor externo en su informe en 20 casos (2.177). En consecuencia, se solicita explicar a qué se debió la diferencia presentada.

Por otra parte, se observa que la causal de petición más presentada es la correspondiente a servicios especiales con un 19% de casos (410), seguido por la petición relacionada con el acceso al descuento por predio desocupado con un 10% de casos (222).

En relación con las reclamaciones, la causal de mayor ocurrencia es por acceso al descuento por predio desocupado, la cual concentra el 34% del total de casos (743), seguida por falla en la prestación del servicio por continuidad con 153 casos. Sobre el particular, cabe destacar que en el 92% de las quejas instauradas por dicho concepto la empresa accedió a la pretensión del usuario. Lo anterior, llama la atención pues se evidencia que dichos casos se presentaron en su mayoría (84) en el mes de mayo de 2015, momento en que BMA S.A. E.S.P. retoma la prestación directa del servicio en el municipio. En consecuencia, se solicita allegar las explicaciones del caso.

Al respecto, es de anotar que existe coincidencia en las causales de mayor ocurrencia señaladas por el auditor, pero no en el total de casos presentados durante la vigencia 2015.

Tarifas

Las tarifas cobradas para el servicio público de aseo para el mes de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

Estrato-Uso	Tarifa
1	12.232
2	13.313
3	14.089
4	15.483
P.P. Oficial	32.256
P.P. Comercial	49.997
P.P. Industrial	43.546
G.P. Oficial	25.804
G.P. Industrial	34.837
G.P. Comercial	39.998

Fuente: Información reportada al SUI por BMA S.A. E.S.P.

Al revisar el informe del auditor se encontró que no existe coincidencia en las tarifas para los pequeños y grandes productores versus lo reportado en SUI. Particularmente, se denota que hay un cruce en las tarifas pues según el auditor las tarifas de pequeños productores corresponden a las reportadas al SUI como grandes productores, lo cual denota falta de calidad en la información reportada. Por consiguiente, se requiere aclarar dicha situación y de ser el caso proceder a enmendar la inconsistencia para lo cual debe solicitar la modificación de información. Petición que debe ser remitida al Grupo SUI con los soportes correspondientes, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 201213000035485 de 2012.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2015, con base en la información reportada de los años 2013-2014, Buenaventura Medio Ambiente S.A. E.S.P. se encuentra clasificada en nivel de riesgo rango III.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO ICTBL	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)
97%	RANGO I	97%	RANGO I	1,00	RANGO III	RANGO III

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
0,41	0,93	RANGO III	72,8	RANGO II	-0,25	RANGO III	RANGO III	RANGO III

Lo anterior, debido a que BMA S.A E.S.P. quedó clasificada nuevamente en rango III, nivel alto, para el indicador de calidad agregado de aseo IOCA debido a la carencia de

vida útil del sitio de disposición final y para el indicador financiero agregado IFA resultó clasificada en rango III, nivel alto debido al nivel alto del indicador de cobertura de intereses.

Así las cosas, y al encontrarse nuevamente la empresa en nivel de riesgo alto se requiere remita los motivos por los cuales se ha originado la alerta en el nivel de riesgo haciendo alusión al indicador cobertura de intereses y al de la vida útil del sitio de disposición final. Así mismo, deberá proponer un plan de mejoramiento con acciones de corto y mediano plazo, precisando las actividades que habrá de desarrollar y fechas concretas de cumplimiento para que esta Entidad pueda efectuar el seguimiento respectivo.

Vale la pena señalar que el auditor en este sentido, señala que es necesario la determinación de estrategias puntuales que permitan disminuir los riesgos presentados en la situación financiera de la empresa ya que los indicadores muestran riesgo de continuidad del negocio por la debilidad de los mismos.

Así mismo, el auditor señala que la empresa para el año 2015 no obtuvo resultados económicos positivos en términos generales, por lo tanto recomienda evaluar y generar nuevas estrategias que permitan que los indicadores financieros presenten un mejoramiento en su comportamiento lo que se traduce en una sostenibilidad económica y beneficios tanto financieros como operativos en pro no solo de los accionistas de la empresa sino también de los usuarios del servicio, así como la urgencia de tomar medidas necesarias en cuanto a la disminución del patrimonio como consecuencia de las pérdidas acumuladas de años anteriores buscando estrategias como pueden ser: capitalización o generación de mayor utilidad a través de la revisión de estructura tarifaria aprovechando el ajuste al nuevo marco tarifario de acuerdo con la resolución CRA 720 de 2015.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte 26 de agosto de 2016 el prestador tiene habilitados 2.309 formatos de los cuales tiene pendientes 67 tal como se muestra a continuación:

TOPICO	CERTIFICADOS	PENDIENTES	TOTAL
Administrativo	15	0	15
Administrativo y Financiero	249	13	262
Auditor	176	6	182
Comercial y de Gestión	1028	23	1051
Contribuciones 2016	0	1	1
Generalidades- Riesgos	2	1	3
Inicio Transición 2015	4	0	4
NSC	6	0	6
MGC- NIIF	3	0	3
Prestadores	53	0	53
Proceso NIF	6	0	6
Riesgos Aseo	6	12	18
Tarifario	0	2	2
Técnico Operativo	694	9	703
TOTAL	2242	67	2309

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa tiene un cumplimiento de reporte de información del 97%.

Ahora bien, en relación con la calidad de información reportada al SUI, llama la atención que la empresa certificó como “no aplica” aproximadamente 193 formatos y/o formularios, dentro de los cuales se encuentran el comercial de aseo, peticiones y reclamaciones servicio de aseo, tarifas aplicadas, políticas aplicadas en el balance apertura prueba y notas explicativas conciliación plan vigente y balance apertura MGC, registro de vehículos, recolección y transporte, peajes, vértices del área de prestación, operador del sitio de disposición final .

Por consiguiente, se requiere explicar a qué se debió tal situación y proceder a solicitar la modificación de dicha información con el fin de reportar lo correspondiente a la realidad. Para lo cual, se le recuerda que dicha petición debe ser remitida al Grupo SUI con los soportes correspondientes, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No. 201213000035485 de 2012.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- **Visitas**

1. **Fecha:** Marzo de 2015

Objeto: Verificar la actividad de disposición final

Observaciones SSPD: Se evidencian avances positivos en la operación con respecto a los siguientes criterios: Cobertura diaria y temporal, control de vectores, evacuación de gases y las concentraciones que los hacen explosivos, conformación y compactación de los residuos, implementación de pesaje de los residuos con báscula interna e incorporación a la tarifa del componente de disposición final. Por las condiciones topográficas del terreno, las condiciones de pluviosidad en la zona, y no lograr separar completamente las aguas lluvias de escorrentía, se siguen presentando alertas por manejo de lixiviados. Siguen evidenciándose labores de reciclaje en el frente de trabajo.

Acciones ESP: El prestador remitió respuesta a los hallazgos señalando las acciones adelantadas en función de subsanarlos.

2. **Fecha:** Mayo de 2015

Objeto: Verificar la actividad de disposición final

Observaciones SSPD: Continúan los avances con respecto a cobertura diaria y temporal, evacuación de gases, conformación y compactación de los residuos y pesaje. Se observó colapso del sistema de almacenamiento de lixiviados teniendo en cuenta que las lluvias de los últimos días generaron un aumento del caudal que supera la capacidad de almacenamiento. Persisten las labores de reciclaje.

Acciones ESP: El prestador remitió respuesta a los hallazgos señalando las acciones adelantadas en función de subsanarlos.

En respuesta esta Entidad advirtió a BMA S.A. E.S.P. respecto a la inminente finalización de vida útil de la celda, que tiene obligaciones relacionadas con la calidad y continuidad en la prestación del servicio público de aseo del Distrito de Buenaventura.

3. **Fecha:** Mayo de 2016

Objeto: Verificar la actividad de disposición final

Observaciones SSPD: las obras de construcción del vaso de contingencia No.3 tardarán entre dos y tres meses para ser culminadas, lo que indicaría que en el mejor de los casos se alcanzaría a empatar la vida útil de la celda actual con la entrega del Vaso 3, si la obra dura más de dos meses, según el operador se tendría que buscar vida útil adicional en el vaso 2 o habilitar temporalmente una zona del vaso 3 para depositar los residuos y luego ser dispuestos en dicha celda según el diseño de llenado. El sitio cuenta con cercamiento en postes de madera y lona verde, sin embargo el encerramiento del sitio no es efectivo, debido a la presencia de recicladores informales al interior del predio. Durante el recorrido realizado se evidenció sectores con residuos reposados sobre los canales situación que puede generar lixiviado en el sistema. Se observó presencia masiva de gallinazos asentados sobre la masa de residuos y sobrevolando el predio. Así mismo, durante el recorrido se observó alta población de moscas en el sitio.

Acciones ESP: El prestador remitió respuesta a los hallazgos señalando las acciones adelantadas. Sin embargo, la información en relación con la vida útil de la Celda de Córdoba no fue suficiente motivo por el cual se reiteró al prestador la necesidad de dar información sobre la capacidad remanente del vaso 2, el estado actual de la obra de construcción del vaso 3 y su fecha proyectada de habilitación o si el mismo ya inició operaciones.

- **Investigaciones**

- La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo mediante la Resolución No. 20154400016165 del 18 de junio de 2015, sancionó a la empresa con una multa por valor de \$25.000.000, por incumplimiento a una orden administrativa, particularmente, por no incluir en sus estados financieros las cuentas correspondientes a los subsidios y contribuciones
- La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo mediante la Resolución No. 20164400004535 del 18 de febrero de 2016, sancionó a la empresa con una multa por valor de \$500.000.000, por los incumplimientos a la normativa del componente de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, particularmente, por operar el sitio como botadero a cielo abierto, por no tener permiso ambiental y disponer entre el 1 septiembre de 2014 y el 22 de octubre de 2014 en un sitio que no se encontraba autorizado por la autoridad ambiental competente y por no garantizar la continuidad en la recolección de los residuos una vez se efectuó el cierre de la celda transitoria. Proceso que a la fecha se encuentra en recurso de reposición.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En relación con las alertas y presuntos incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación, se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes que se encuentran en estado pendiente.
- Persiste la alerta, pues la empresa está cercana a entrar en causal de disolución, debido a que el patrimonio líquido (\$996.879.451) representa el 51% del capital suscrito de la sociedad (\$1.950.000.000). Por lo que se recomienda tomar las medidas que permitan superar dicha situación e informarlas a esta Entidad ya que ha sido una situación constante durante las

últimas vigencias. En consecuencia, se requiere remitir un plan de acción a implementar con el fin de subsanar dicha situación.

- Llama la atención que no se observa registro del impuesto de renta, lo cual denota que la empresa no está dando cumplimiento al principio de asociación establecido en el Decreto 2649 de 1993, en la medida que el impuesto de renta asociado a los ingresos del período no fue reconocido.

En este sentido, en las notas a los estados financieros se precisa que los impuestos que se proyectan según los resultados del ejercicio de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, no fueron calculados en el 2015 por cuanto estas provisiones generarían que la empresa entrara en una causal de disolución.

Lo anterior denota que los estados financieros no están reflejando la realidad económica de la empresa, por lo que se requiere emprenda las acciones a que haya lugar para solventar dicha situación.

- Se genera alerta por los impactos patrimoniales negativos surgidos en el proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo. Por consiguiente, se requiere informar los lineamientos establecidos por la Gerencia para no poner en riesgo la continuidad de la prestación del servicio público de aseo.
- En el formato de conciliación patrimonial del inicio de transición NIIF, se muestra como único impacto del proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo, el ajuste a las cuentas comerciales por cobrar, lo cual es un indicio que el proceso de convergencia no fue realizado en debida forma, ya que existen cambios importantes entre el nuevo marco normativo y el anterior, en temas como el reconocimiento en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA de las propiedades, planta y equipo, los activos o pasivos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos corrientes. En consecuencia, se requiere explicar el por qué de dicha situación.
- En lo concerniente a los aspectos operativos, se sugiere a la empresa actualizar en el SUI la información reportada pues a la fecha permanecen datos consignados por el subcontratista Proactiva S.A. E.S.P., lo cual no refleja la realidad de la empresa, tales como los vehículos, las microrrutas de recolección y barrido entre otros.
- Si bien es cierto, la Corporación CVC aprobó la construcción del vaso de contingencia No. 3, a la fecha la obra no se encuentra finalizada, motivo por el cual la disposición de residuos sólidos se continúa realizando en la zona de ampliación del vaso 2 el cual está en el límite de su capacidad, dicha situación representa riesgo en la prestación del servicio público de aseo en el Distrito de Buenaventura, motivo por el cual es necesario que el prestador mantenga permanentemente informado a esta Superintendencia en detalle, el estado actual de las condiciones de operación de la Celda de Córdoba, en relación a la capacidad de la zona de ampliación del vaso 2 y la habilitación del vaso de contingencia 3.
- Persiste la clasificación de la empresa en nivel de riesgo agregado alto. Por consiguiente, se requiere remita los motivos por los cuales se ha originado la alerta en el nivel de riesgo haciendo alusión al indicador cobertura de intereses

y al de la vida útil del sitio de disposición final. Así mismo, deberá proponer un plan de mejoramiento con acciones de corto y mediano plazo, precisando las actividades que habrá de desarrollar y fechas concretas de cumplimiento para que esta Entidad pueda efectuar el seguimiento respectivo.

Proyectó: Diana Carolina Guavita Duarte – Profesional Especializado Evaluación Integral de Aseo
Omar Orlando Cortes – Contratista DTGA
Revisó: Claudia Ximena Ramos Hidalgo – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Juan Carlos Torres Vallejo – Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo
Henry Velásquez Valencia - Coordinador Grupo Reacción Inmediata de Aseo
Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera – Director Técnico de Gestión de Aseo